


RECONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DE SISTEMAS DE AGUA NEBULIZADA EN EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE CABA

El 26 de diciembre de 2024 se publicó en el boletín oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B.O. 7026) la actualización de los Reglamentos Técnicos del Código de Edificación (versión 7), donde se incluyó un apartado de Agua Nebulizada en su artículo 6.1. Por medio de este se permite la instalación de los sistemas de agua nebulizada para extinción de incendio, siempre que cumplan las normas internacionales respectivas y respeten el estudio de la autoridad de aplicación.

Las normas internacionales que referencian a estos sistemas de protección activa son:

- Norma NFPA 750 (norma americana)
- Norma UNE-CEN 14972 (norma europea)

Debido al progreso en los reglamentos y normativas nacionales de estos últimos tiempos, se podrán cubrir con los sistemas de Agua Nebulizada de Alta Presión tanto los nuevos riesgos originados en el mercado, como aquellos riesgos específicos que al día de hoy no se habían podido tratar con los sistemas tradicionales.

	DE LAS INSTALACIONES	
	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	RT-030909-020202-03
	CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN ACTIVA	VERSIÓN: 7

6. Otros sistemas de extinción

6.1 Agua Nebulizada

Los sistemas de agua nebulizada se basan en la dispersión de partículas de agua muy pequeñas, produciendo el enfriamiento del fuego, facilitando la evaporación y atenuando el calor.

A solicitud del interesado en edificios no industriales ni de depósito, la Autoridad de Aplicación podrá admitir su utilización bajo exclusiva responsabilidad del usuario y profesional en:

- Edificios existentes a adecuar,
- Casos de ampliación de distancia a medios de salida previstos en Art. 3.4.7.6; CE y en RT-030407-020202-04 MEDIOS DE SALIDA
- Tratamiento de edificios con vinculación espacial s/ Art. 3.9.9.1 Inc. i; CE y en RT-030909-020202-02 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN PASIVA

En todos los casos deberá indicarse la norma empleada para su diseño y cálculo.

Los sistemas de agua nebulizada de alta presión HI-FOG® permiten:

Mayor superficie rentable

Tanques de agua reducidos

Salas de bombas pequeñas

Instalación en edificios existentes

Complemento a sistemas de incendio tradicionales

Protege personas, patrimonio y medio ambiente

